

GERENCIA FENADESAL
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y
 DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO
 GERENCIA AIES

GERENCIA FINANCIERA
 GERENCIA LEGAL
 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ADMINISTRACION FENADESAL

Obtener autorización de Junta Directiva para nombrar a al ingeniero Wilfredo Ciudad Real, Jefe del Departamento de Operaciones de FENADESAL, como Gerente Interino de FENADESAL, del 1 al 15 de noviembre de 2012, crear la plaza de Asesor de FENADESAL, a partir del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2012 y contratar en dicha plaza al Ingeniero Mauricio Gustavo Castro Munguía; del 1 al 15 de noviembre de 2012, al Ingeniero Salvador Sanabria, se le nombra como Asesor de FENADESAL; del 16 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2012, al Ingeniero Mauricio Gustavo Castro Munguía, se le nombra como Gerente de FENADESAL; a partir del 16 de noviembre de 2012, contratar al licenciado Raúl Ernesto Reyes Cruz, como Jefe del Departamento Administrativo y Finanzas de FENADESAL, a partir del 1 de noviembre de 2012; autorizar la creación de la Plaza de Jefe del Departamento de Planificación y Nuevos Proyectos de FENADESAL, a partir del 1 de enero de 2013, y el traslado del Ingeniero Julio Fernando Pineda Rodríguez, actual Jefe de la Terminal de Carga del AIES a FENADESAL, al cargo de Jefe del Departamento de Planificación y Nuevos Proyectos de FENADESAL, a partir del 1 de enero de 2013.

=====

SEGUNDO:

I. ANTECEDENTES

En el marco del proceso de transformación institucional que impulsa la Administración Superior, en lo que respecta a la visión estratégica de desarrollo de la red ferroviaria nacional, CEPA contrató del 17 de julio al 17 de octubre de 2012, a través de proceso de Libre Gestión CEPA LG-79 / 2012, denominado “Servicios de consultoría en diagnóstico, modelo de gestión transitorio y propuesta estratégica para el desarrollo del nuevo sistema ferroviario”, los servicios del Ingeniero Mauricio Gustavo Castro Munguía, experto en gestión en empresas internacionales, proyectos y planes estratégicos, reorganización y reducción de costos, entre otros.

Dicho estudio incluyó los siguientes productos:

1. Diagnóstico de la operación, estructura organizativa y financiera de FENADESAL, su condición y funcionamiento actual.
2. Modelo de Gestión transitorio para la administración y protección de los bienes de FENADESAL.
3. Propuesta estratégica para la gestión y el desarrollo del nuevo sistema ferroviario

La fase de diagnóstico identificó una serie de hallazgos relacionados con el deterioro, abandono, falta de planes de desarrollo, de una visión de mediano y largo plazo, así como problemas de carácter operativo, administrativos y financieros; que además hacen más difícil proyectar, desarrollar y aprovechar el potencial futuro de un sistema ferroviario.

Los planes de desarrollo están desactualizados y obsoletos, no se cuenta con proyectos futuros y en su mayoría el personal ha perdido actualidad y en muchos casos han cumplido su período laboral efectivo.

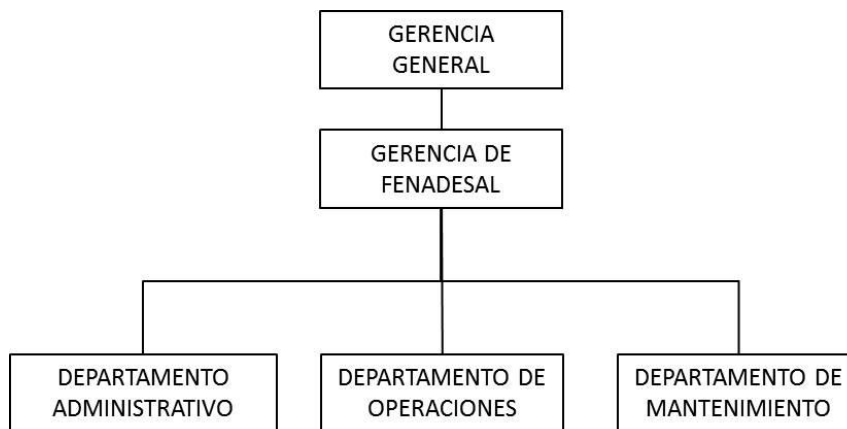
El estudio también permitió identificar una serie de medidas y proyectos enfocados a disminuir los niveles de deterioro, degradación y abandono del ferrocarril y sus instalaciones y con posibilidades de mantener una administración y custodia de los bienes de FENADESAL, con mayor eficiencia y a un menor costo, incrementando además los ingresos, reduciendo los gastos y mejorando las relaciones con las comunidades que habitan los derechos de vía férrea, a través de un concepto distinto de relaciones empresa – comunidad, y en algunos casos, bajo conceptos compatibles con la visión de desarrollo ferroviario.

El estudio sugiere que la gestión de FENADESAL se reoriente a lograr un superávit operacional aún sin contar con un ferrocarril, aprovechando las opciones identificadas para mejorar sus ingresos, asimismo para producir ahorros. Plantea también que el personal que está en edad de retiro, debe ser considerado en el plan de re organización de FENADESAL y la empresa debe concentrar su enfoque en las siguientes áreas:

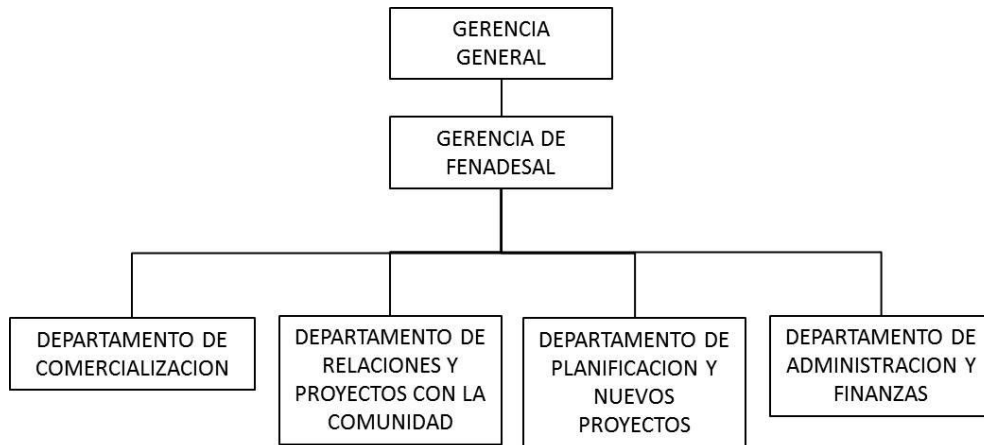
1. La gestión administrativa debe contar con un enfoque comercial logrando mejores ingresos y diseñar un programa con ayuda de toda la organización para identificar ahorros. Se torna indispensable la contratación de un Jefe para el área de Administración y Finanzas.
2. Reorganizar y reforzar la estructura funcional, a fin de gerenciar todo el desarrollo del Plan Maestro del nuevo sistema ferroviario nacional, identificando el formato de cooperación y la fuente de financiamiento del mismo.
3. Reorientar las relaciones con las comunidades que habitan en la línea férrea bajo nuevos conceptos cooperación mutua.

La implementación de las medidas, acciones y proyectos para los propósitos antes descritos, demanda medidas inmediatas relacionadas principalmente con la adopción de una nueva estructura organizativa propuesta en el estudio, así como los movimientos de personal que se describen a continuación:

Estructura Organizativa actual:



Estructura Organizativa propuesta que requiere ser aprobada:



Asimismo, se requiere efectuar movimientos de personal a fin de impulsar la implementación de las medidas sugeridas conforme el detalle siguiente:

Nombre	Cargo Actual	Acción requerida	Observaciones
Ing. Salvador Sanabria	Gerente de FENADESAL	Nombrarlo a partir del 16 de Noviembre hasta el 31 de diciembre de 2012, como Asesor de FENADESAL	Mediante memorando GF-154/12 del 15 de octubre de 2012, informa sobre su intención de retiro de CEPA a partir del 1 de enero de 2013.
Ing. Mauricio Gustavo Castro Munguía	Ninguno, prestó servicios profesionales vía Libre Gestión LG-79/2012, "Servicios de consultoría en diagnóstico, modelo de gestión transitorio y propuesta estratégica para el desarrollo del nuevo sistema ferroviario".	Contratarlo a partir del 1 al 15 de Noviembre de 2012, como Asesor de FENADESAL, y a partir del 16 de Noviembre de 2012, ascenderlo como Gerente de FENADESAL.	Se busca que el Ing. Castro Munguía, que elaboró la consultoría y que además presenta cualificaciones idóneas, implemente las recomendaciones sugeridas.
Ing. Julio Fernando Pineda Rodríguez	Jefe de la Terminal de Carga del AIES	Nombrarlo a partir del 1 de enero de 2013, como Jefe del Departamento de Planificación y Nuevos Proyectos de FENADESAL	
Lic. Raúl Ernesto Reyes Cruz	Ninguno	Contratarlo a partir del 1 de noviembre de 2012, como Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de FENADESAL	

Finalmente es necesario autorizar a la Administración Superior, ascender o contratar a la persona que sustituiría la Jefatura de la Terminal de Carga del AIES, los movimientos internos complementarios del personal que se generen a partir de la creación de la nueva estructura organizativa, la reubicación y reclasificación de las denominaciones y perfiles de puestos de los cargos de Jefaturas de Operaciones y Mantenimiento y demás afectados y las modificaciones en los Manuales de Organización, Manual de Descripción de Puestos y demás instrumentos normativos internos correspondientes.

II. OBJETIVO

Obtener autorización de Junta Directiva para nombrar a al ingeniero Wilfredo Ciudad Real, Jefe del Departamento de Operaciones de FENADESAL, como Gerente Interino de FENADESAL, del 1 al 15 de noviembre de 2012, crear la plaza de Asesor de FENADESAL, a partir del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2012 y contratar en dicha plaza al Ingeniero Mauricio Gustavo Castro Munguía; del 1 al 15 de noviembre de 2012, al Ingeniero Salvador Sanabria, se le nombra como Asesor de FENADESAL; del 16 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2012, al Ingeniero Mauricio Gustavo Castro Munguía, se le nombra como Gerente de FENADESAL; a partir del 16 de noviembre de 2012, contratar al licenciado Raúl Ernesto Reyes Cruz, como Jefe del Departamento Administrativo y Finanzas de FENADESAL, a partir del 1 de noviembre de 2012; autorizar la creación de la Plaza de Jefe del Departamento de Planificación y Nuevos Proyectos de FENADESAL, a partir del 1 de enero de 2013, y el traslado del Ingeniero Julio Fernando Pineda Rodríguez, actual Jefe de la Terminal de Carga del AIES a FENADESAL, al cargo de Jefe del Departamento de Planificación y Nuevos Proyectos de FENADESAL, a partir del 1 de enero de 2013.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

La Administración Superior consciente de la eventual importancia del sistema ferroviario en los proyectos de desarrollo del sistema portuario del país, considera necesario efectuar cambios en la organización y estructura de mandos de dirección en FENADESAL, a fin de mejorar sus condiciones de funcionamiento, con miras a impulsar las condiciones para su desarrollo futuro así como el mantenimiento de las condiciones actuales, a través de un nuevo modelo de gestión más económico y eficiente.

Tal propósito demanda la aprobación de una nueva estructura, la contratación y designación de empleados en cargos y áreas estratégicas de FENADESAL. Con lo anterior se estima posible alcanzar los siguientes beneficios en las finanzas institucionales:

1. Disminución de personal actual de 71 empleados a un estimado de 40 empleados, para cubrir la nueva estructura, indemnizando al personal jubilado y en condición de jubilación al 31 de diciembre de 2012, y el resto de empleados salientes en el primer semestre del 2013, lo que se espera que genere fondos para ajustes salariales a la nueva estructura y un ahorro anual estimado de US \$5,000.00.
2. Incremento de ingresos actuales de US \$500,000.00 a un estimado de US \$900,000.00 al cierre del ejercicio fiscal del 2013.

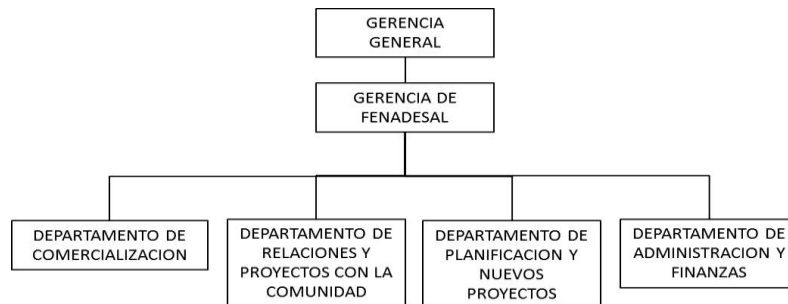
3. Reducción de gastos de empresa, presupuestados para el 2013 de US \$947,764.00 en un estimado del 10% menos, para el cierre del ejercicio fiscal del 2013.

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo dispuesto en el Capítulo V, Artículo 11, literal a) de la Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma y en el Capítulo I, Artículo 3, literal a) y m) y en el Capítulo V, Artículos 28 y 29; del Reglamento para la Aplicación de la Ley de la de Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma y de conformidad al Punto Sexto del Acta número 2410, del 17 de abril de 2012, mediante el cual Junta Directiva dejó sin efecto la potestad otorgar al Presidente o Gerente General para que actuando conjunta o separadamente, ejerzan las atribuciones de autorizar nombramientos, contrataciones, traslados, suspensiones, destituciones y otros movimientos de personal de CEPA.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar el nombramiento del ingeniero Wilfredo Ciudad Real, Jefe del Departamento de Operaciones de FENADESAL, como Gerente Interino de FENADESAL, del 1 al 15 de noviembre de 2012, a fin de cubrir el período de vacaciones anuales de dicha Gerencia.
- 2° Autorizar crear la plaza de Asesor de FENADESAL, a partir del 1 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2012, con un sueldo mensual de US \$3,649.28
- 3° Autorizar contratar a partir del 1 al 15 de noviembre de 2012, como Asesor de FENADESAL al Ingeniero Mauricio Gustavo Castro Munguía.
- 4° Autorizar nombrar en la plaza de Asesor de FENADESAL al Ingeniero Salvador Sanabria, Gerente de FENADESAL, del día 16 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2012, y finalizado dicho período, otorgarle la indemnización del cien por ciento correspondiente, por el tiempo de servicio prestado.
- 5° Autorizar contratar a partir del 16 de noviembre de 2012, al Ingeniero Mauricio Gustavo Castro Munguía, como Gerente de FENADESAL, con un sueldo mensual de US \$3,500.00
- 6° Autorizar a partir del 1 de noviembre de 2012, la nueva estructura organizativa de FENADESAL de la siguiente manera:



- 7° Autorizar la creación de la Plaza de Jefe del Departamento Administrativo y Finanzas de FENADESAL y contratar en dicho cargo, a partir del 1 de noviembre de 2012, al licenciado Raúl Ernesto Reyes Cruz, con un sueldo mensual de US \$2,500.00.
- 8° Autorizar a partir del 1 de enero de 2013, el traslado del Ingeniero Julio Fernando Pineda Rodríguez, actual Jefe de la Terminal de Carga del AIES a FENADESAL, como Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos de FENADESAL, con el mismo monto salarial de US \$ 2,665.44 y sus prestaciones.
- 9° Autorizar a la Administración Superior la contratación o ascenso de la persona que sustituirá la Jefatura de la Terminal de Carga.
- 10° Encomendar al Gerente de FENADESAL, a partir del 16 de noviembre de 2012, elaborar propuesta de los movimientos internos complementarios del personal que se generen, a partir de la creación de la nueva estructura organizativa, reubicando en las nuevas áreas de gestión y reclasificando las denominaciones y perfiles de puestos de los cargos de Jefaturas de Operaciones, de Mantenimiento y demás personal afectado, para la autorización de Junta Directiva.
- 11° Encomendar al Gerente de FENADESAL, a partir del 16 de noviembre de 2012, elaborar propuesta del personal con quien se disolverá la relación laboral, debido a la implantación de la nueva estructura, así como las indemnizaciones correspondientes por tiempo de servicio y demás prestaciones aplicables, las cuales serán aprobadas por Junta Directiva.
- 12° Encomendar al Departamento de Desarrollo de Procesos y al Nuevo Departamento de Administración y Finanzas, efectuar las modificaciones en los Manuales de Organización, Manual de Descripción de Puestos y demás instrumentos normativos internos correspondientes.
- 13° Autorizar al Presidente y/o Gerente General firmar la documentación respectiva.
- 14° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

TERCERO:

Información Reservada, contenido de acuerdo al numeral 4, del
Índice.

Art. 19 literal h) LAIP.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las catorce horas con treinta minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva”.